



Universidad Veracruzana

Prórroga Convocatoria

En atención al interés que ha despertado la convocatoria pública para conformar el Consejo Ciudadano de Radio Universidad Veracruzana y en el ánimo de ampliar la participación en este proceso, el Comité de Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTR) ha determinado

Emitir una prórroga en el proceso de conformación
del **Consejo Ciudadano de Radio UV**

con lo cual:

Fechas del proceso

Se amplían las fechas de postulación a partir de la presente y hasta las 15:00 horas del 18 de agosto

Lista de candidatos

Se publicará en el portal web y cuentas de redes sociales oficiales de la Universidad el 18 de agosto

Evaluaciones y entrevistas

Se realizarán a partir de las 16:00 horas del 22 y 23 de agosto en las instalaciones de Radio UV

Publicación de resultados

Se realizará en el portal web y cuentas de redes sociales oficiales el 25 de agosto

El Consejo Ciudadano de Radio Universidad Veracruzana aspira a ser independiente y eficaz para garantizar la independencia editorial, la participación ciudadana y contar con reglas claras para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Desde su convocatoria inicial, se establecieron las siguientes:

Bases Generales

Para la Universidad Veracruzana, recibir un título de concesión para operar la Radio UV representa un hito histórico en la comunicación universitaria. Se trata de participar en uno de los más grandes desafíos de la comunicación en México: regularizar a los medios públicos, garantizando que la calidad de sus contenidos atiendan y respeten los intereses de la ciudadanía. La UV asume esta responsabilidad de ofrecer una comunicación con pertinencia social, buscando la integración más democrática, plural e incluyente de acuerdo con los valores y derechos del ciudadano del siglo XXI.

El 07 de junio de 2017 el Instituto Federal de Telecomunicaciones otorgó a favor de la Universidad Veracruzana los títulos siguientes:

- Concesión única para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, y
- Concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público

Para dar cumplimiento a lo anterior se requiere la integración de un Consejo Ciudadano que, con naturaleza honoraria, fortalezca el carácter público de la radio universitaria. Los medios públicos, de acuerdo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, deberán contribuir al reconocimiento y a la inclusión de la diversidad cultural para así alcanzar la consolidación democrática de México.

La Universidad Veracruzana, en la sesión ordinaria del Consejo Universitario General (CUG) de fecha 09 de junio del presente, constituyó el **Comité de Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTR)**.

Funciones y requisitos de participación

Conforme a las reglas que presente el Comité de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el Consejo Ciudadano contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle Radio UV, estará conformado por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete, los cuales permanecerán en sus encomiendas durante un periodo de dos años, y tendrá las siguientes funciones:

- Proponer criterios para asegurar la independencia editorial.
- Proponer y evaluar proyectos que cubran los objetivos conforme al título de concesión.
- Presentar ante la máxima autoridad un informe anual de sus actividades.
- Proponer mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de las audiencias.
- Emitir informes públicos sobre el cumplimiento de los criterios establecidos.

Con fundamento en la fracción VII del artículo 25 de la Ley Orgánica, el Consejo Universitario General aprobó la designación de los integrantes del Comité de Telecomunicaciones y Radiodifusión y sus atribuciones, que son:

- I. Designar a los integrantes del Consejo Ciudadano, a través de convocatoria pública; y
- II. Formular las Reglas de operación del Consejo Ciudadano.



Requisitos

- 1) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.
- 2) Acreditar su residencia en el estado de Veracruz.
- 3) No desempeñar empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública federal, estatal, municipal, en partidos políticos ni en la Universidad Veracruzana.
- 4) Tener cinco años en experiencia comprobada en materia de medios de comunicación o periodismo o conocimientos en los temas de radiodifusión y su normatividad.
- 5) No haber laborado o laborar actualmente en los medios de comunicación universitarios.

Desarrollo del proceso

Los aspirantes deberán enviar los documentos siguientes en versión electrónica, en formato.pdf, al correo holaradio@uv.mx:

- Solicitud firmada ([descargar aquí](#)).
- Currículum vitae con los documentos probatorios pertinentes
- Carta de intención en la que manifiesten las razones para integrar el Consejo Ciudadano.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa, Ver., a 04 de agosto de 2017

Mtro. José Luis Martínez Suárez

Dr. Marco Agustín Malpica Rivera

Dra. Celia Del Palacio Montiel

Lic. Edgar Onofre Fernández Serratos

Dr. Claudio Rafael Castro López

Dr. Raciél Damón Martínez Gómez

Lic. Ernesto Collinot Aguilar